



BOLETÍN
iNFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
08-2022

Estimados Señores:

El 14 de noviembre de 2022, mediante Registro Oficial - Tercer Suplemento Nro. 188, se publicó el Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo.

**¿A QUIENES
REGULA?**

A los empleadores que cuenten con 25 o más trabajadores.

**¿QUÉ
ESTABLECE?**

Regula la promoción de la salud en los centros del sector público y del sector privado, a fin de contribuir con el bienestar integral de los trabajadores.

VIGENCIA

A partir de 14 de noviembre de 2022.

Para su conocimiento, se adjunta el [reglamento](#) antes mencionado.

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA